
OFICIO NUM.	SM/CH/035/2008
DEPENDENCIA	SINDICATURA MUNICIPAL
EXPEDIENTE	COMISION DE HACIENDA
ASUNTO	EMITIENDO DICTAMEN

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas,
10 de Marzo de 2008.

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS.**

Con fundamento en los artículos 45 fracción V y 47 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas y artículo 20 fracción X del Reglamento Interior del Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas; y atendiendo al oficio número DLM/068/2008, de fecha 25 de febrero del año en curso, suscrito por el Ing. Augusto Gabriel García Cancino, Director de Limpia Municipal, mediante el cual solicita la contratación urgente de 20 personas para Semana Santa y Semana de Feria de la primavera y de la Paz 2008, con un salario de \$80.00.-----

La Comisión de Hacienda una vez visto el antecedente y considerando que efectivamente es necesario contratar personal eventual que cubra con los requerimientos del Departamento de Limpia en la época de Semana Santa y Feria de la Primavera y de la Paz edición 2008 y retomando el criterio del Director de Limpia Municipal en lo referente a sueldos, toda vez que este tipo de trabajo requiere de personal con disponibilidad de horario y accesible a cualquier situación

que se presente en sus labores cotidianas, emite el siguiente Dictamen en los términos que establecen los artículos 74, 75 y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de San Cristóbal de San Cristóbal de Las Casas Chiapas.-----

UNICO: Autorizar a Oficialia Mayor para que a través de su Departamento de Recursos Humanos, contrate a 20 (veinte) personas con carácter de eventual a partir del 11 de marzo al 10 de abril de 2008, con un salario diario de \$80.00 (Ochenta Pesos 00/100 M. N.), cuya erogación será con cargo a la cuenta de gasto corriente.-----

Dado en la Ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas; a los diez días del mes de marzo del año dos mil ocho.-----

POR LA COMISION DE HACIENDA

**MTRO. LEOBARDO DE JESUS CANCINO BERMUDEZ
SINDICO MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA**

INTEGRANTES:

**PROFR. LESTER F. LOPEZ MARTINEZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO,
FRACCION P. R. I.**

**C. P. FCO. ERNESTO BERMUDEZ N.
REGIDOR PLURINOMINAL DEL P. A. N.**

**C. CARLOS OCTAVIO BURGUETE CAMACHO
REGIDOR PLURINOMINAL DEL P. R. D.**

